Ordinario y de elecciones Lunes 23 de Junio del 1704
Vispera del Glorioso Precursor san Juan Bautista

En la Muy noble y muy Leal Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella Jueves veinte y tres de Junio de mil setec.tos y quatro Los Muy Ill.es Sres. Justicia y Regimiento de la Ciudad de Murcia se juntaron a hacer Cavildo Ordinario y de elecciones Vispera del glorioso Precursor S.n Juan Bautista Como lo hacen y tumbran el año Pres.te Sr.do Dn Juan Ant.o Alfaro y Sierra Abogado de los Consejos Jph. de Corres.s de esta Ciu.d Dn felix Andres ximenez de Ximenez Dn Gregorio Tercina Dn Rodrigo Aleman, Dn Ant.o de Roda Don Joseph felizes Dn Lucas Gomez de la Calle, Dn fran.co Montiso Don Luis Salad Dn Luis Valtero Don Diego Melgarexo Dn Ant.o fontes Carrillo Dn Joseph de Torres Dn Juan Lucas Guil, el Conde de Villalcal Dn Lorenzo Fustel Dn fran.co Ant.o del Villar Dn fran.co Cegin Dn fran.co Ant.o de Vegas Don Rodrigo Valtero Dn fran.co Abellaneda la Dn Joseph Vocamora Dn Joseph Fuero Dn Simeon de Molina Dn Lope Abellaneda Dn Ygnacio Vomo y Dn Pedro Joseph Molina Regidores.

Seyendo Secretario Sebastian que ved.o Patricio Serrano Pedro Alfonso Varon Joseph Fuero Pedro Martinez de Luna fran.co Costa y Juan Orozco Diputados

La Ciudad aguarda sedan y diziuan por los Cavalleros Comisarios de Cartas las que pidiere el Sr. Dn fran.co Ant.o de Vegas Regidor.

Cartas de favor

El Sr. Dn Juan Carrillo Continua en el Off.o de Patron del Pozitto

El Sr. Dn fran.co Abellaneda Regidor dixo que en Conformidad de lo que esta Ciu.d le encargo a Nro Comp.ro el Sr. Dn Joseph Vocamora, al Sr. Dn Juan Lucas Guil y puesto en su Consideracion lo estimable que sera para la Ciu.d el nombramiento que le tiene hecho de Patron del Pozitto, y que a seando el Sr. Dn Juan Lucas Guil Comodidad a la Ciu.d a depuesto las Razones que tenia para escusarse Resignandose a servirle, y quedando en esta Inteligencia dio las gracias la Ciu.d a dho señor.

Papeles que no sean pedidos reconozer del Sr. Dn Gil fran.co de Molina y Dn Domingo lopez de Ayala

El Sr. Dn Joseph Ant.o del Sr. Dn Luis Salad y Sandoval Regidor aquien Comp.ro el Sr. Dn Joseph Ant.o Vocamora que lo es tambien, se encargo en el Cavildo de ocho de Henero de este año Reconociera los Instrumentos y papeles presentados p. el Sr. Don Gil fran.co de Molina Regidor que a sido de esta Ciu.d y Don Domingo Lopez de Ayala, sobre la aprehension que el primero Como dueño de la heredad de la hera alta tiene a que se nombre diputado en ella y que aya Caminos y mantenga en la posesion en que a estado y esta, y lugar o caseria y demonduerma y de que aya sido diputado y estanco, para que dho Sr. Dn Luis Salad Justicia Varon de lo que de dhos papeles Constare para este Cavildo, Dixo que Respecto de que asta quinze dias ha Congocadi Herencia, dhos Sres. Interesados no han suscitado ni puesto en Juizio los papeles y noticias en que cada Uno pretende fundar su accion y ser muchos no los a podido ver de que da cuenta para que la Ciu.d tome Capresidencia que tubiere p. mas Combeniente: a cuio tiempo se alio de esta sala el Sr. Dn Simeon de Molina hermano de dho Sr. Dn Gil = Y la Ciudad haviendo entendido lo expresado p. dho Sr. Dn Luis Salad y el manifiesto que hizo el Sr. Dn Ygnacio Vomo Regidor aquien con dho